



"2016-Año del Bicentenario de la Declaracion de la Independencia Nacional" RFS. DECECO N° 1052,16 **EXPEDIENTE Nº 6884/14** Salta, 2 3 NOV 2016

VISTO: La nota presentada por los alumnos Jorge Antonio MENDOZA, L.U. Nº 511061 y Julian Hipólito APARICIO, L.U. Nº 512997, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LA SITUACION SOCIO - ECONOMICO DE LA ACTIVIDAD DEL CARBON VEGETAL EN NORTE DE SALTA. EL ASESORAMIENTO DEL CONTADOR PUBLICO", autorizado por Res. DECECO Nº 1074/15, y;

## CONSIDERANDO:

Que a fojas 23 (vuelta), la Direccción de Informática, informa que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 22 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, y a fs. 23 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 22 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO Nº 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

## RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Fijar el día 2 de diciembre de 2016 a horas 17:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "LA SITUACION SOCIO - ECONOMICO DE LA ACTIVIDAD DEL CARBON VEGETAL EN NORTE DE SALTA. EL ASESORAMIENTO DEL CONTADOR PUBLICO", en el que serán evaluados los alumnos Jorge Antonio MENDOZA, L.U. Nº 511061 y Julian Hipólito APARICIO, L.U. Nº 512997, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cr. Hugo Ignacio Llimós

Cra. María Rosa Panza de Miller

Cr. Pedro Pablo Castro

Cr Gustavo Ramón Villar (S)

ARTICULO 3º -Invitar al Cr. Carlos Darío Torres, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res.CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4º - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Cr. Carlos Darío Torres, a los alumnos peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Peg

DE CHIOZZI retaria As. Académicos y de Investigación Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.

Cr. Hugo Ignacio Llimós Vicedecano a/c del Despacho

FCEJyS - UNSa